

ORDEN DE COMPRA No. 162621 DE 2026

Objeto:	Adquisición de un (1) vehículo híbrido para el fortalecimiento del parque automotor de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios Regulación Financiera (URF).
Nombre del contratista e identificación:	Unión Temporal Motorysa- CasaToro 2020 NIT No. 901.391.005-1
Representante legal:	Marco Aurelio Pastrana de la Cruz Segundo Representante del Suplente Otrosí No. 003 del 20/09/2024, al Acuerdo de Unión Temporal.
Valor:	\$142.020.246,00
Plazo:	Hasta el 27/09/2026
Datos de contacto:	Luz Angélica Sierra Beltrán Luz.Sierra@urf.gov.co (601) 3811700 ext. 3598
Supervisión:	Luz Angélica Sierra Beltrán
Fecha de emisión:	25/03/2026
Registro presupuestal:	31/03/2026
Fecha de aprobación de las pólizas:	27/03/2026
Fecha de terminación	27/09/2026

Con la suscripción del presente documento, dejamos constancia del inicio efectivo de la Orden de Compra No. 162621 de 2026, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, así como, de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, en particular, lo establecido en el numeral 6.16 de la cláusula 6. *Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria* y numeral 7.7 de la cláusula 7 *Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria*.

De conformidad con lo previsto en el numeral 6.18 de la cláusula sexta del referido instrumento de agregación, la supervisión se establece como la destinataria de las notificaciones correspondientes a las asistencias del mantenimiento contratado.

Con la suscripción del presente documento, se establece como compromiso de las partes, el diligenciamiento del documento soporte en el cual se establezcan las condiciones de la devolución de repuestos e insumos y/o ampliación del mantenimiento preventivo.

En constancia de lo anterior, se procede al inicio, a partir del **31/03/2026**.



Luz Angélica Sierra Beltrán
Supervisora



Marco Aurelio Pastrana De La Cruz
CC. 80420582



Firma Electrónica
2025-03-31 14:57:04 -05:00

Marco Aurelio Pastrana de la Cruz
Segundo Representante del Suplente